

## LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA

### HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	La Pradera
Departamento:	Putumayo
Municipio:	San Miguel
Vereda:	La Ceiba
Número de matrícula inmobiliaria:	442-63807
Número de cédula catastral:	86-757-00-01-0052-0022-00

**Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 100 (Coordenadas. Y:1591308,92 - X:4590513,86) en línea quebrada en dirección nor-oriente, en una distancia de 651,48 metros, pasando por los puntos 122, 121, 120, 119, hasta llegar al punto 118 (Coordenadas. Y:1591396,93 - X:4591089,95) con predio del señor WILMER PATIÑO, con lindero natural de por medio. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 118 (Coordenadas. Y:1591396,93 - X:4591089,95) en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 394,83 metros, pasando por los puntos 117, 116, hasta llegar al punto 115 (Coordenadas. Y:1591144,49 - X:4591054,42) con predio del señor ROBINSON YANDI, con lindero natural de por medio. Continuando desde el punto 115 en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 554,61 metros, pasando por los puntos 114, 113, 112, 111, hasta llegar al punto 110 (Coordenadas. Y:1590669,37 - X:4591204,94) con predio del señor ALBEIRO CAIPE, con lindero natural de por medio. **SUR:** Partiendo desde el punto 110 (Coordenadas. Y:1590669,37 - X:4591204,94) en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 699,71 metros, pasando por los puntos 108, 107, 106, 105, hasta llegar al punto 104 (Coordenadas. Y:1590643,56 - X:4590541,16) con predio del señor PARMENIDES CARVAJAL, con lindero natural de por medio. **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto 104 (Coordenadas. Y:1590643,56 - X:4590541,16) en línea quebrada en dirección norte, en una distancia de 758,14 metros, pasando por los puntos 103,

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 1er. Piso

[jcctoersrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoersrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co)

Mocoa –Putumayo

102, 101, hasta llegar al punto 100 (Coordenadas. Y:1591308,92 - X:4590513,86) con predio del señor LIBARDO FIGUEROA, con lindero natural de por medio.

**Datos del solicitante: MIGUEL ANTONIO FIGUEROA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.162.541 expedida en Valle del Guamuez (Putumayo), de la señora SONIA CARVAJAL CARVAJAL, identificada con cédula de ciudadanía No 41.125.474 expedida en Valle del Guamuez (Putumayo).

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 86001312100220220004300.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), el 18 de abril de 2023.

Firmado Electrónicamente  
**JUAN PABLO PEREZ MORA**  
Secretario